FORMATO ACTA DE INICIO **Código: MAGC –F05**

CONTRATO IMC-007-2024

CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORIA		PRESTACION DE SERVICIOS	X		
OTRO		SUMINISTRO					

(*marque con un X el tipo de contrato al que se le practica la Interventoría y/o supervisión*)

CONTRATO No:	IMC-007-2024
CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
CONTRATISTA:	MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S
OBJETO:	**Prestación de Servicios de fumigación y desinfección para el control y erradicación de roedores e insectos rastreros y voladores, en las instalaciones del edificio central, diferentes sedes y entes adscritos al distrito de Barranquilla.**
VALOR:	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($130.000. 000.oo), incluido el IVA
PLAZO:	El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos, lo que primero ocurra, contados a partir de la fecha del acta de inicio, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

** Los datos a consignar en la tabla anterior deben corresponder a los mimos términos establecidos en el contrato suscrito.*

En la ciudad de Barranquilla, Distrito Especial, industrial y Portuario, el día 25 de mayo de 2024 siendo las 09:00 horas se reunieron MIGUEL DIAZ NAVARRO, jefe de la Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos. quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Interventor y/o Supervisor, ALBERTO VIVES GARCIA HERREROS, quien actúa en nombre y representación de MIPLA. SERVICIO INTEGRADO DE PLAGAS S.A.S. SOLUMEC YMP S.A.S, en los siguientes términos:

- Que a la fecha en que se suscribe la presente acta se han cumplido los requisitos relativos al perfeccionamiento y ejecución del contrato, los cuales son: la firma del contrato, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de las garantías exigidas en el contrato, de modo que el Contrato de prestación de servicios IMC-007-2024, se encuentra legalizado.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Barranquilla, Atlántico a los (25) días del mes de maryo de 2024.

MIGUEL DIAZ NAVARRO
Jefe de Oficina de Servicios Administrativos y Logísticos

ALBERTO VIVES GARCIA HERREROS
Representante legal